



Montevideo, 15 de enero de 2025.

R. de D. N° 018/2025
Acta 1316
EE2025-67-001-000033

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra OC-1543-2024 por \$ 4.161.356,61 referente al arrendamiento de terminales POS por el período enero – diciembre 2024, al proveedor First Data Uruguay (RUT 211542300018);

RESULTANDO: I) que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el art. 15 del TOCAF, en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal; **II)** que no se cumple con lo dispuesto en el art. 33 del TOCAF en cuanto al procedimiento de compra aplicable, ya que supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada; **III)** que no se cumple con lo dispuesto en el art. 43 del TOCAF en cuanto a la adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes;

CONSIDERANDO: I) que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado, que en la L.A. N°11/2018 referida "arrendamiento de dispositivos y software para cobranza electrónica" resultó adjudicado GEOCOM URUGUAY SA. **II)** que en 2023 GEOCOM URUGUAY SA cedió y transfirió a First Data Uruguay S.R.L. (Fiserv) el "contrato de arrendamiento de terminales". **III)** que en razón de dicha cesión, First Data Uruguay S.R.L. quedó subrogado en la posición contractual de GEOCOM y por lo tanto posee todos los derechos y obligaciones. **IV)** que la empresa First Data Uruguay S.R.L. se encuentra **ACTIVO** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). **V)** que se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado atendiendo a que refiere al arrendamiento de terminales POS las cuales resultan imprescindibles para realizar las cobranzas en los locales de la Red Nacional Postal. **VI)** que se encuentra en proceso de confección el pliego para licitar el presente servicio. **VII)** que habrá de disponerse en consecuencia;

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC-1543-2024 por \$ 4.161.356,61; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL